MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO
Comprometido con la gente.
Dirección: 1° Intendente
Telefax (0981) – 785959
Mail: muninuevatoledo@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. N°1038/2022.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CVE N°03/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ALMUERZO ESCOLAR PARA SEIS (06) INST. EDUCAT." ID N°420052, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL COMERCIAL ANGEL GABRIEL CON RUC N° 3436567-2 DEL SR. CARLOS ARAUJO CARDOZO CON C.I. N°3436567-

Nueva Toledo, 10 de OCTUBRE de 2022.-

VISTO: El informe de evaluación del Comité de Evaluación, y los antecedentes de la licitación por CVE N°03/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ALMUERZO ESCOLAR PARA SEIS (06) INST. EDUCAT.", y

CONSIDERANDO: Que, el Art. 28 de la ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS" expresa: *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

Que, el comité de evaluación de la Municipalidad de Nueva Toledo, encargada del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el PBC, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme el acta del comité de evaluación de fecha 10 de octubre de 2022, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	Empresa Unipersonal COMERCIAL ANGEL GABRIEL con RUC N° 3436567-2 del Sr. Carlos Araujo Cardozo con C.I. N°3436567	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ALMUERZO ESCOLAR PARA SEIS (06) INSTITUCIONES EDUCATIVAS	151.022.922	aracarlos561@gmail.com

Que, el punto 9 del acta de Evaluación y Recomendación expresa:
Que, que la oferta presentada por la Empresa Unipersonal Empresa Unipersonal COMERCIAL ANGEL GABRIEL con RUC N° 3436567-2 del Sr. Carlos Araujo Cardozo con C.I. N°3436567, cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas y por presentar una oferta económica solvente para la Municipalidad, se recomienda adjudicar a la empresa, por valor total del monto Gs. 151.022.922 (Guaraníes Ciento cincuenta y un millones veintidós mil novecientos veintidós).
Posteriormente el Comité de Evaluación manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De contrataciones Públicas y sus Decreto Reglamentario 2992/19.
Que, el Decreto N°2992/19 en su art. 65, expresa: ***Criterio de adjudicación****. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO INTENDENCIA

Gilmar Carlos Marques da Silva
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO SECRETARIA GENERAL

Lic. Edgar Chaparro Román
Secretario General

RESOLUCIÓN I.M. N°1038/2022.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CVE N°03/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ALMUERZO ESCOLAR PARA SEIS (06) INST. EDUCAT." ID N°420052, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL COMERCIAL ANGEL GABRIEL CON RUC N° 3436567-2 DEL SR. CARLOS ARAUJO CARDOZO CON C.I. N°3436567-

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, el mismo cuerpo legal en su art. 68, expresa: ***Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes.*** *Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la Convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.*

En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la Convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

Que, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la Municipalidad de Nueva Toledo se hará la contratación sin contar con el mínimo de ofertas, asegurando al Estado Paraguayo la mejor condición de contratación, tal como establece el art. 34 de la ley N°2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NUEVA TOLEDO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE:

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ADJUDICAR a la Empresa Unipersonal COMERCIAL ANGEL GABRIEL con RUC N° 3436567-2 del Sr. Carlos Araujo Cardozo con C.I. N°3436567, de la licitación por CVE N°03/2022"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ALMUERZO ESCOLAR PARA SEIS (06) INST. EDUCAT." ID N°, siendo el monto de la adjudicación la siguiente:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Aceite vegetal comestible de girasol/soja/soja - algodón	Litros	BIDON	128,3	256,6	Algisa	Nacional	18.000	4618800
2	Ajo	Kilogramos	BOLSA	7,92	15,84	Agr. Familiar	Nacional	25.000	396000
3	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	174,2	348,5	Campo 9	Nacional	6.500	2265250

MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO
INTENDENCIA

Gilmar Carlos Marques da Silva
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN I.M. N°1038/2022.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CVE N°03/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ALMUERZO ESCOLAR PARA SEIS (06) INST. EDUCAT." ID N°420052, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL COMERCIAL ANGEL GABRIEL CON RUC N° 3436567-2 DEL SR. CARLOS ARAUJO CARDOZO CON C.I. N°3436567-

4	Azucar blanca	Kilogramos	PAQUETE	23,76	47,52	Alcotec	Nacional	6.733	319952
5	Banana	Kilogramos	CAJA	1568	3136	Agr. Familiar	Nacional	7.000	21952000
6	Canela	Kilogramos	PAQUETE	0,633	1,267	Agr. Familiar	Nacional	30.000	38010
7	Carne vacuna en Res	Kilogramos	BOLSA	316,8	633,6	Frigorifico Concepción	Nacional	40.333	25554988
8	Cebolla	Kilogramos	BOLSA	297	594	Agr. Familiar	Nacional	5.000	2970000
9	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	158,4	316,8	Campo 9	Nacional	8.000	2534400
10	Harina de maiz	Kilogramos	PAQUETE	126,7	253,4	Mickey	Nacional	8.000	2027200
11	Laurel	Kilogramos	PAQUETE	2,693	5,386	Agr. Familiar	Nacional	30.000	161580
12	Leche de entera liquido	Litros	TETRAPAK	427,7	855,4	Parmalat	Nacional	6.567	5617411
13	Lechuga	Kilogramos	PAQUETE	285,1	570,2	Agr. Familiar	Nacional	10000	5702000
14	Locote verde	Kilogramos	CAJA	150,5	301	Agr. Familiar	Nacional	12000	3612000
15	Mandioca	Kilogramos	BOLSA	316,8	633,6	Agr. Familiar	Nacional	2500	1584000
16	Margarina	Kilogramos	CAJA	7,92	15,84	Delicata	Nacional	20000	316800
17	Naranja	Kilogramos	CAJA	855,5	1711	Agr. Familiar	Nacional	9000	15399000
18	Oregano	Kilogramos	PAQUETE	792	1,584	Agr. Familiar	Nacional	30000	47520
19	Papa negra	Kilogramos	BOLSA	316,8	633,6	Agr. Familiar	Nacional	8000	5068800
20	Pechuga de pollo	Kilogramos	BOLSA	380,15	760,3	Polla del Corral	Nacional	16000	12164800
21	Perejil	Kilogramos	PAQUETE	7,92	15,84	Agr. Familiar	Nacional	50000	792000
22	Poroto San Francisco	Kilogramos	PAQUETE	126,7	253,4	Primicia	Nacional	12000	3040800
23	Queso tipo Paraguay	Kilogramos	UNIDAD	71,3	142,6	Agr. Familiar	Nacional	30000	4278000

MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO INTENDENCIA

Gilmar Carlos Marques da Silva
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO SECRETARIA GENERAL

Lic. Edgar Chaparro Román
Secretario General

RESOLUCIÓN I.M. N°1038/2022.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CVE N°03/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ALMUERZO ESCOLAR PARA SEIS (06) INST. EDUCAT." ID N°420052, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL COMERCIAL ANGEL GABRIEL CON RUC N° 3436567-2 DEL SR. CARLOS ARAUJO CARDOZO CON C.I. N°3436567-

24	Repollo	Kilogramos	CAJA	95,05	190,1	Agr. Familiar	Nacional	5783	1099348
25	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	15,05	30,1	Unisal	Nacional	3000	90300
26	Tomate	Kilogramos	CAJA	1148,5	2297	Agr. Familiar	Nacional	7000	16079000
27	Zanahoria	Kilogramos	CAJA	411,85	823,7	Agr. Familiar	Nacional	10000	8237000
28	Zapallo	Kilogramos	CAJA	285,1	570,2	Agr. Familiar	Nacional	8867	5055963

Gs. 151.022.922 (Guaraníes Ciento cincuenta y un millones veintidós mil novecientos veintidós).

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL
Lic. Edgar Chaparro Roman
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO INTENDENCIA

INTENDENTE MUNICIPAL
Gilmar Carlos Marques da Silva
Intendente Municipal